

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

154511

P - 1253.

No. 3302/34-48.

154511



30 SEP. 1941

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

CERTIFICADO DE ADICION

a la

PATENTE DE INVENCION
No. 154.319, presentada el 13 Septiembre 1941,

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de Reichsanstalt für Film und Bild in Wissen-
schaft und Unterricht Gemeinnützige G.m.b.H., entidad
alemana, establecida en Kleiststrasse 10/12, Berlin,
Alemania, por:

"UN DISPOSITIVO PARA COPIAR PELICULAS
CINEMATOGRAFICAS".

=====

El invento se refiere a un dispositivo
para hacer copias de películas cinematográficas con



154511

arreglo a la patente principal. El invento consiste esencialmente en que para pegar debidamente las películas positivas en lugar de engraparlas, al final del proceso de preparación de las mismas, por ejemplo en la sección del enrollado de la máquina combinada se dispone una guía de trayecto de película (de repuesto) cuyo poder abarcador es función de la velocidad de transporte de la máquina y del tiempo de trabajo necesario para hacer una pegadura que se sostenga. La configuración de esta disposición se hace adecuadamente disponiendo un número de guías de trayecto de película correspondiente al número de las distintas películas divididas, y cuando es una sola la persona de servicio (pegadora) multiplicando la capacidad abarcadora de la guía del trayecto de película correspondiendo al número de las películas divididas. La guía del repuesto de película puede ser un carro de deslizamiento o de ruedas con rodillos de inversión de película, que puede subir y bajar en guías laterales. La guía del repuesto de película puede, sin embargo, ser una sencilla cámara a modo de caja plana, cuya anchura interior en una dirección es muy poco mayor que la anchura de la película, y en la cual se deposita la película en forma de S. Para poder realizar la pegadura debidamente, la disposición puede ser tal que o bien entre la guía del repuesto de película y el carrete de enrollamiento haya un aparato de sujeción



154511

de películas, o bien cada carrete de enrollamiento que trabaja a fricción pueda sujetarse o separarse de su mecanismo impulsor.

Dentro de las finalidades de la Patente principal, que es la producción de copias de películas con inclusión del revelado, fijación y secado en un procedimiento de trabajo continuo, es necesario tomar medidas también al final del proceso de fabricación, o sea en el punto de enrollamiento de la película terminada, para hacer posible este enrollamiento y con él la separación de las distintas copias. La dificultad de ello consiste en que, en la marcha del proceso de trabajo continuo de toda la máquina combinada, las películas positivas se engrapan siempre unas tras otras. Es un hecho, experimental que no es adecuado pegar unas con otras las películas positivas, porque estos puntos de pegadura recientes se sueltan fácilmente al pasar poco después la película por los baños revelador, lavador y fijador. Por eso se prefiere engrapar entre sí las películas positivas, lo cual se hace comúnmente por medio de unas tenazas engrapadoras de oficina normales. Al quitar la película terminada al final del proceso del trabajo, estas grapas se encuentran forzosamente en cualquier punto de las distintas copias, porque las longitudes de película positiva que se fabrican son uniformes (comúnmente 300 metros). La operaria en el punto de enrollamiento, debe por tanto,

154511

30 SEP



tener tiempo suficiente para separar un punto de engrapado cuando aparece y reemplazarlo por una pegadura en debida forma. Para esta operación se necesita por lo menos un minuto. Esta dificultad aumenta notablemente cuando se utiliza una película de varios anchos (por ejemplo 2 x 16 = 32 mm. de anchura). En el ejemplo elegido, en el lugar de enrollamiento corren constantemente con velocidad relativamente grande dos cintas de película sobre los carretes de enrollamiento, y aparecen al mismo tiempo dos puntos de engrapado. Por consiguiente, la pegadora necesita por lo menos dos minutos para hacer la pegadura debidamente. Debe por tanto, interrumpir el proceso de enrollado y durante este tiempo, la película que sigue corriendo debe guiarse de manera que no experimente ningún daño ni se enrede.

Según el invento, estos inconvenientes se evitan sencillamente dirigiendo, poco antes del lugar de enrollamiento, la película o películas positivas terminadas por guías de trayecto o de repuesto. Estas guías pueden ser como las de repuesto que se emplean según la patente principal entre los rollos del repuesto de película y la máquina copiadora o entre la misma y la máquina reveladora. Pero tambien pueden aplicarse otras formas de solución, por ejemplo sencillas cajas planas, en las cuales la película se amontona en forma de S. Cuando la pegado-



154511

ra tiene que parar el mecanismo de enrollamiento
por haber aparecido un punto de engrapado, llena el
dispositivo de trayecto. En cuanto se han realizado
las pegaduras, la pegadora vuelve a poner en marcha
5 los carretes de enrollamiento, a velocidad notable-
mente aumentada, de manera que el repuesto almacena-
do pronto vuelve a agotarse. De esta manera al apa-
recer el siguiente lugar de pegadura el dispositivo
del trayecto vuelve a estar dispuesto para la recep-
10 ción.

Esta solicitud que corresponde a la pre-
sentada en Alemania, el 15 de Marzo de 1941, bajo el
nº. 109.605 IXa/570, se acoge a los beneficios del
artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad In-
15 dustrial.

----- N O T A -----

-----oOo-----

Los puntos de invención propia y nueva
que se presentan para que sean objeto de este Certifi-
cado de Adición, en España, son los siguientes:

20 1º. Un dispositivo para hacer copias de
películas cinematográficas con arreglo a la solici-
tud de Patente nº. 154.319, caracterizado porque pa-
ra realizar pegaduras en debida forma en lugar de me-

30 SEP



154511

ros engrapamientos de películas positivas, al final del proceso de obtención de las positivas, por ejemplo en la sección de enrollamiento de la máquina combinada, se dispone una guía de trayecto de película (de repuesto) cuya capacidad es función de la velocidad de transporte de la máquina y del tiempo de trabajo que se necesita para hacer una pegadura que se mantenga.

2a. Un dispositivo según se reivindica en el punto 1a, caracterizado porque se dispone un número de guías de trayecto de película correspondiente al número de las distintas películas divididas, y porque, en caso de no haber mas que una operaria (pegadora) la capacidad de las distintas guías del trayecto de película se multiplica correspondiendo al número de películas divididas.

3a. Un dispositivo según se reivindica en los puntos 1a ó 2a, caracterizado porque la guía del repuesto de película es un carro de deslizamiento o de rodillos que tiene rodillos de guía de la película y que puede subir y bajar en guías laterales.

4a. Un dispositivo según se reivindica en los puntos 1a ó 2a, caracterizado porque la guía del repuesto de película, es una cámara a modo de caja plana cuyo ancho interior en un sentido es muy poco mayor que el ancho de la película, y en la cual ésta se deposita en forma de S.

30 SEP



154511

5 6a. Un dispositivo según se reivindica en los puntos 1a o siguientes, caracterizado porque entre la guía del repuesto de película y el carrete de enrollamiento se dispone un mecanismo de sujeción de la película.

10 6a. Un dispositivo según se reivindica en los puntos 1a o siguientes, caracterizado porque cada carrete de enrollamiento de película que trabaja a fricción puede sujetarse o desprenderse de su mecanismo impulsor.

15 Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de Invención nº. 154.319, presentada el 13 de Septiembre de 1941, que recae sobre: "Un dispositivo para copiar películas cinematográficas".

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 30 SEP. 1941

Alberto de Elizaburu

Per Poder

cg/.

- 7 -

154511